



Ministerio de Educación

037



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 24 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-0696/11, de fecha 28 de septiembre de 2011, por el cual se tramita la solicitud de reconocimiento de asignaturas por equivalencia, presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Sociología, Señor Marcos Cabral Pérez, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación realizada por el interesado, con el detalle de asignaturas a considerar por equivalencia con asignaturas rendidas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología, ofrecida por la Facultad de Psicología de esta Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que a fojas 01 vuelta obra el informe del Departamento Alumnos sobre la situación académica del alumno solicitante.

Que a fojas 02/22 se adjunta la documentación aportada por el Señor Cabral Pérez, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

Que a fojas 23/24 vuelta lucen los informes de los profesores a cargo del dictado de las asignaturas cuyo reconocimiento se peticiona.

Que a fojas 24 vuelta/25 se glosa el informe producido por la Secretaría Académica, con el detalle de asignaturas a reconocer total o parcialmente, según el caso.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al alumno de la Carrera de Licenciatura en Sociología, Señor Marcos CABRAL PÉREZ (DNI N° 30.015.232 – Matrícula Universitaria N° 18587/11), la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, por equivalencia con la asignatura **FILOSOFÍA DEL HOMBRE**, aprobada en la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 053/84.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido el reconocimiento parcial, para el alumno de la Carrera de Licenciatura en Sociología, Señor Marcos CABRAL PÉREZ (DNI N° 30.015.232 – Matrícula Universitaria N° 18587/11), de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA**, por equivalencia con la asignatura **ANTROPOLOGÍA**, rendida y aprobada en la Facultad de Psicología, dejando establecido que para que le sea íntegramente reconocida, deberá aprobar un **coloquio** sobre los temas correspondientes al Eje N° 5:



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

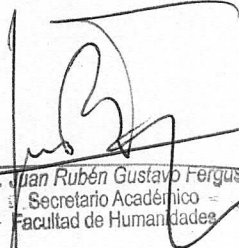
aspectos metodológicos de la disciplina.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

037




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades